



RESOLUCION - R - N° 773 - 93

Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

SALTA, **29 DIC 1993**

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

Expte. N° 2.538/93

VISTO:

Las presentes actuaciones y la Nota S.C.S.N° 034-93 de la Secretaría del Consejo Superior, de fecha 15 de Noviembre del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma comunica que el Consejo Superior en sesión extraordinaria del 11 de Noviembre de 1993, llevada a cabo en dependencias de la Sede Regional de Orán, resolvió conformar una Comisión Asesora integrada por la Comisión de Interpretación y Reglamento del Consejo Superior, un (1) representante (titular y suplente) de la Sede Regional de Orán y un (1) representante (titular y suplente) de la Sede Regional de Tartagal, la que tendrá como finalidad el análisis y propuesta de modificación del Reglamento de Sedes Regionales, aprobado por resolución CS-N° 543-89;

Que Secretaría General solicita a ambas Sedes la designación de sus representantes para integrar la Comisión citada precedentemente;

POR ELLO:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Conformar la Comisión Asesora, que tendrá como finalidad el análisis y propuesta de modificación del Reglamento de Sedes Regionales, aprobado por resolución CS-N° 543-89, la que estará integrada de la siguiente manera:

- Comisión de Interpretación y Reglamento del Consejo Superior
- Sr. Pedro RUEDA - Representante Titular Sede Regional Orán
- Sr. Rubén MAZA - Representante Suplente Sede Regional Orán
- Sr. Héctor CABRERA - Representante Suplente Sede Regional Orán
- Prof. Marta MORELLI de ONTIVEROS - Representante Titular Sede Regional Tartagal
- Prof. María B. BONILLO de GOMEZ - Representante Suplente Sede Regional Tartagal

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a Rectorado para su toma de razón y demás efectos.



Gra. ALVARENGO de MAGADÁN
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
a/c Secretaría General

DR. RAFAEL MARCELO RIVERO
RECTOR